



ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE DECLARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LISTA DE ESPERA CONSTITUIDA POR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2006, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESC.TÉC.SUP., OPCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2006, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.

La base específica 10 de la Orden de 15 de febrero de 2006, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 40, de 17 de febrero de 2006), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Esc.Téc.Sup., Opción Ingeniería Industrial, por el sistema de Promoción Interna de la Administración Regional, y el artículo 17 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, establecen que el Órgano convocante dictará resolución, en el plazo de 30 días, declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera y derogará, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo, Escala, Opción o Categoría profesional de que se trate.

Expuesta la Resolución definitiva de 4 de agosto de 2006, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Esc.Téc.Sup., Opción Ingeniería Industrial, por el sistema de Promoción Interna, convocadas por Orden de 15 de febrero de 2006, de la Consejería de Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 40, de 17 de febrero de 2006).

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero

DISPONGO:

Artículo primero

Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera, que aparece en el Anexo a la presente Orden, constituida por Resolución definitiva de 4 de agosto de 2006, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior



Facultativo, Esc.Téc.Sup., Opción Ingeniería Industrial, por el sistema de Promoción Interna, convocadas por Orden de 15 de febrero de 2006, de la Consejería de Hacienda, a partir del día siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Función Pública y de la Ventanilla Única Regional.

Artículo segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios anteriormente citados.

Murcia, 27 de septiembre de 2006

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
P.D. (Orden de 1-04-2004, B.O.R.M. de 13-04-2004)
EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo.: Ventura Martínez Martínez



Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

OE_ENTRADA_VIGOR
OEAF06P05
Cód.Trab. 225078

ANEXO

<u>Nº ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>
1	BELCHI PARRA, MARIA	52802702S	72.6078